

EDUCACIÓN Y FUTURO DIGITAL

NORMAS PARA LA REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

Educación y Futuro Digital (ISSN: 1695-4297) es una publicación del Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación Don Bosco al servicio de los profesionales de la educación. Acepta trabajos originales de investigación, ensayos, experiencias educativas innovadoras y reseñas de publicaciones recientes y relevantes en español y en otros idiomas. Los trabajos que no se atengan a las normas recogidas a continuación serán desestimados.

NORMAS GENERALES Y ENVÍO DE LOS ARTÍCULOS:

1. Los trabajos deberán ser **originales** e **inéditos** y no estar aprobados para su publicación en otra entidad.
2. **Extensión:** Los artículos tendrán una extensión entre 6000 y 10000 palabras (incluidos resumen, notas y bibliografía). Las reseñas oscilarán entre 500 y 700 palabras.
3. El **título** deberá reflejar con claridad la naturaleza del artículo y ser lo más conciso posible en español y en inglés.
4. El **resumen** se hará en el idioma original y en inglés (60 -100 palabras), expresando de manera patente el objetivo del trabajo, la metodología seguida y la estructura. Debajo se incluirán 4-6 **palabras clave** en el idioma original y en inglés, términos internacionalmente aceptados para expresar conceptos y contenidos.
5. Se recomienda que las **investigaciones y los estudios** contemplen estos apartados: introducción, planteamiento del problema, fundamentación teórica, metodología, resultados, conclusiones y prospectiva. Los demás **artículos** deben iniciarse con una introducción y cerrarse con unas conclusiones.
6. Los manuscritos **se enviarán** a: efuturo@cesdonbosco.com, adjuntando también, en un único archivo, un breve **CV** de los autores (50 – 75 palabras), su dirección postal, e-mail y teléfono.

FORMATO DEL TEXTO:

7. La **redacción** se guiará por el *Manual de Estilo de la American Psychological Association* (APA), 6ª ed. 2001(www.apastyle.org).
8. El **texto** se presentará en letra Garamond, tamaño 11, con un interlineado de 1,5 líneas.
9. Los **gráficos**, tablas e imágenes se incluirán dentro el texto y, además, se enviarán los originales en archivos adjuntos de manera que puedan ser modificados si fuese necesario. Serán claros y se presentarán con el título en la parte superior, numerado e inserto en el cuerpo del texto, detallando la fuente de la que se han extraído. Si hubieran sido elaborados por el propio autor, se referenciará así: “Fuente: elaboración propia”.
10. **Las referencias bibliográficas** se presentarán al final del texto, en orden alfabético. Ejemplos:

- **Libros:** García, J., Pérez, S. y López, A. (1999). *Los días felices* (3ª ed.). Madrid: Narcea.
- **Capítulos de libros:** González, F. (2000). Educar en valores. En L. A. Aranguren, F. González Lucini e I. Ramonet, *El proceso de globalización mundial: hacia la ciudadanía global* (pp. 37-43). Barcelona: Intermón Oxfam.
- **Artículos de publicaciones periódicas:** González, G. (1985). Meta-análisis correlacional sobre estudios de rendimiento escolar en España. *Revista de investigación educativa*, 6 (3), 236-251.
- **Biblioweb:** Bohórquez, C. (2002). *La educación como proceso y como práctica liberadora*. Recuperado de http://www.analitica.com/bitbliblioteca/carmen_bohorquez/educacion.asp [Consulta: 31/01/2012].

11. Referencias internas al texto:

- Cita interna: (García, Pérez y López, 1999).
- Cita Textual: (González, 2000, p. 40).

12. Las **notas** se incluirán al final del artículo, numeradas correlativamente.

ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN:

13. Los artículos serán **evaluados** por expertos del Consejo Evaluador Externo, mediante un proceso de revisión por pares ciegos. En el caso de juicios dispares, el trabajo será valorado por un tercer evaluador. Si fuese necesario hacer alguna modificación, el artículo se remitirá a los autores para que lo devuelvan en el plazo indicado.
14. Se acusará recibo y se notificará a los autores el resultado de la evaluación.
15. El Consejo de Redacción se reserva el derecho a publicar los artículos en la edición y fecha que estime más oportuno.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS:

16. Los autores serán informados del resultado de la evaluación y de la fecha de su publicación.
17. La revista se reserva la facultad de introducir las modificaciones que estime pertinentes en la aplicación de estas normas.
18. Los autores ceden los derechos (copyright) a la Revista *Educación y Futuro*.